



EXP – UNC 60114/2011

RESOLUCIÓN DECANAL N°573/2011.-

VISTO:

El viaje que debe realizar el Lic. Javier SPARACINO (Profesor Ayudante A DS) a la ciudad de Santiago (Chile), donde permanecerá por el lapso 5 al 10 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en esa oportunidad, el nombrado presentará un poster en el congreso “Fluctuations and nonequilibrium systems”;

Que las actividades a desarrollar por el Lic. Sparacino son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;


Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;


LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Encomendar al Lic. Javier SPARACINO (Profesor Ayudante A DS, legajo 44040), se traslade en comisión a la ciudad de Santiago (Chile), donde permanecerá por el lapso 5 al 10 de diciembre de 2011. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 2 de diciembre de 2011.-
ep.


Dra. NOEMÍ PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADEMICA
Fa. M.A.F. - UNC


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.